



12 de marzo de 1990

SESION 859-90

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Fernando Bolaños  
Sra. Ma. Eugenia Dengo  
Sra. Marlene Viquez  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sr. Alberto Cañas

AUSENTES: Se excusan los Sres. Mario Salguero y  
Ligia Meneses

Se inicia la sesión a las 10:20 horas.

I. PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS POLITICA INSTITUCIONAL".

Se continúa con el análisis del documento "Lineamiento de Política Institucional", especialmente la última parte que quedó de elaborar el Sr. Rector.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la primera modificación que se había surgido, ya se le cambió la frase de la página 8 por lo siguiente: "Pese a las dificultades e incertidumbre que toda reforma madura implica y a la angustia que produce toda decisión existencial de gran importancia el Consejo Universitario ..."

Da lectura a partir de la página 27, en el punto de "Lineamientos propios de la UNED".

Como aclaración debo decir que una parte sustantiva de las recomendaciones, están tomadas de las recomendaciones del Primer Congreso. Pero aquí falta solamente una, que un año antes de hacer el Plan de Desarrollo se lleve a cabo un congreso universitario.

SR. FRANCISCO QUESADA: Avalo totalmente el documento. Me parece que lo fundamental es que se les presenta a los assembleístas un documento muy importante, que va más allá de lo que podrían ser las expectativas de los assembleístas en relación con su inquietud. Sobre todo, para los que están entusiasmados con los objetivos y fines de la Universidad, ahí tienen un buen legado para



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

que estudien seriamente lo relacionado con sus inquietudes. La sola entrega de este documento a los assembleístas mañana, espero que lo que suscite sea interés y dedicación, analizarlo y estudiarlo para la fecha que el Consejo crea pertinente.

SR. FERNANDO BOLAROS: Tengo una observación muy general que me preocupa. Cuando fui candidato al Consejo Universitario, puse algunas condiciones a un grupo que me estaba apoyando y era que como yo venía de la Vicerrectoría de Planificación, que no esperaran de mí que fuera a defender la Vicerrectoría a capa y espada. Hago esa aclaración porque hoy aparentemente voy a defender la Vicerrectoría, en contra de eso. Me preocupa qué va a ser la Vicerrectoría de Planificación en el futuro. Sé que la idea de don Celedonio es crear una Vicerrectoría de Investigación y si eso se llegara a crear, va a haber que replantearse qué va a hacer la Vicerrectoría de Planificación, porque prácticamente va a quedar con muy pocas funciones. Hago esta observación porque no me queda claro, sobre todo cuando se indica en la página 22 del documento: "Ubicar el nivel de planificación preferentemente en el plano de orientaciones políticas". Me pregunto si va a hacer planeamientos administrativos o solo van a ser políticos.

Además, en la página 26, punto 4 dice: "Consolidar los mecanismos de planeamiento académico de las carreras centrados en las escuelas, para que este proceso sea ágil, flexible y oportuno". Estoy totalmente de acuerdo con esto, pero ese es el ámbito de las escuelas. Por ejemplo si yo soy el jefe de la Escuela de Ciencias del Hombre, tengo que tener los mecanismos y la fuerza para poder planear. Pero el ámbito de planeamiento académico involucra otras cosas más que no es necesariamente de cada una de las Escuelas, podría sea la creación de nuevas áreas del conocimiento, en cuanto a la docencia, la investigación o la extensión. Me parece que eso debería estar en Planificación, o sea, no hay que circunscribir el planeamiento exclusivamente a las escuelas. Creo que ellas tienen el derecho de planear, pero no a tener la visión global.

Veo que la planificación se está minorizando. Si se analizan los acuerdos del congreso, es muy taxativa en cuanto al planeamiento de la educación a distancia. En este documento, me preocupa el planeamiento en términos generales, pero también está el planeamiento sobre grandes orientaciones, o sea más orientaciones macro, que me parece que es la Vicerrectoría de Planificación la que debe dar algunos lineamientos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo lo veo al revés, aquí están los lineamientos y ahora la Vicerrectoría de Planificación trabajaría en hacerlos operativos. No puede ser al contrario, porque no puede darnos los lineamientos. Cualquiera que sea la administración, le debe decir para dónde va la Universidad y de ahí la Vicerrectoría de Planificación comienza a buscar los estudios y mecanismos necesarios para hacerlo. Me parece que no puede indepen-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

*Nula  
por folio 8745*



8743

CONSEJO UNIVERSITARIO

NULA: VER FOLIO 8745

3

dizarse de una voluntad del Consejo Universitario ni de una administración. Más bien yo veo que tiene que hacer una gran tarea: planificar todo esto.

Los lineamientos son precisamente para planificar la acción de la Universidad en un Plan de Desarrollo que se realizará en un quinquenio. La Vicerrectoría de Planificación va a hacer precisamente este plan de desarrollo bajo estos lineamientos que se le dará a conocer a cada una de las dependencias, las cuales aportarán toda la información pertinente.

En la otra, simplemente lo que se está señalando es algo del documento de docencia y uno de los lineamientos del Congreso, que se orientan en ese sentido. Eso no indica que no hay más niveles de planeamiento. Obviamente hay niveles de planeamiento de los recursos que se van a necesitar, de los instrumentos, etc. y eso es una tarea de Planificación al servicio de un modelo o de un concepto de Universidad.

SR. FERNANDO BOLAROS: El otro asunto es que me parece que no hay nada sobre informática. Hubo una lucha muy grande en este Consejo de que la Comisión de Informática debería estar dentro del Plan de Desarrollo. La comisión ha estado funcionando, sin embargo, me parece que debería indicarse algo en el documento. Únicamente se mencionan algunas cosas, pero como una labor que ya está iniciada y que me imagino que el próximo Consejo deberá



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



8744

NULA: VER FOLIO 8746

12 de marzo de 1990

SESION 859-90

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramirez, Rector  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Fernando Bolaños  
Sra. Ma. Eugenia Dengo  
Sra. Marlene Viquez  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sr. Alberto Cañas

AUSENTES: Se excusan los Sres. Mario Salguero y  
Ligia Meneses

Se inicia la sesión a las 10:20 horas.

I. PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS POLITICA INSTITUCIONAL".

Se continúa con el análisis del documento "Lineamiento de Política Institucional", especialmente la última parte que quedó de elaborar el Sr. Rector.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la primera modificación que se había surgido, ya se le cambió la frase de la página 8 por lo siguiente: "Fese a las dificultades e incertidumbre que toda reforma madura implica y a la angustia que produce toda decisión existencial de gran importancia el Consejo Universitario ..."

Da lectura a partir de la página 27, en el punto de "Lineamientos p... p... de la UNED".

Como aclaración debo decir que una parte sustantiva de las recomendaciones, están tomadas de las recomendaciones del Primer Congreso. Pero aquí falta solamente una, que un año antes de hacer el Plan de Desarrollo se lleve a cabo un congreso universitario.

SR. FRANCISCO QUESADA: Avalo totalmente el documento. Me parece que lo fundamental es que se les presenta a los assembleístas un documento muy importante, que va más allá de lo que podrían ser las expectativas de los assembleístas en relación con su inquietud. Sobre todo, para los que están entusiasmados con los objetivos y fines de la Universidad, ahí tienen un buen legado para



3

dizarse de una voluntad del Consejo Universitario ni de una administración. Más bien yo veo que tiene que hacer una gran tarea: planificar todo esto.

Los lineamientos son precisamente para planificar la acción de la Universidad en un Plan de Desarrollo que se realizará en un quinquenio. La Vicerrectoría de Planificación va a hacer precisamente este plan de desarrollo bajo estos lineamientos que se le dará a conocer a cada una de las dependencias, las cuales aportarán toda la información pertinente.

En la otra, simplemente lo que se está señalando es algo del documento de docencia y uno de los lineamientos del Congreso, que se orientan en ese sentido. Eso no indica que no hay más niveles de planeamiento. Obviamente hay niveles de planeamiento de los recursos que se van a necesitar, de los instrumentos, etc. y eso es una tarea de Planificación al servicio de un modelo o de un concepto de Universidad.

SR. FERNANDO BOLAROS: El otro asunto es que me parece que no hay nada sobre informática. Hubo una lucha muy grande en este Consejo de que la Comisión de Informática debería estar dentro del Plan de Desarrollo. La comisión ha estado funcionando, sin embargo, me parece que debería indicarse algo en el documento. Únicamente se mencionan algunas cosas, pero como una labor que ya está iniciada y que me imagino que el próximo Consejo deberá retomar y fortalecer. La idea era que no fuera un plan de informática aislado del Plan de Desarrollo.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Me parece que el documento es muy amplio y detallado, es muy bueno e indicativo y me satisface mucho. Es excelente que se hayan recogido las recomendaciones del Congreso y también los grandes pensamientos que el Sr. Rector tiene cerca de la marcha de la Universidad en algunos puntos, concretamente de innovación en relación con lo que ha sido la Universidad hasta este momento y para su función dentro de la educación superior. Considero que realmente hay ciertos lineamientos que vendrían a darle a la Universidad más el papel de una alternativa de innovación en relación con las otras universidades, así como el aspecto de coordinación con otras instituciones.

Solamente encuentro que fue prolijo en el aspecto de procedimiento y que en ese sentido no me parecen lineamientos. Creo que habría que reducir eso un poco, porque dice cómo habría que hacer las cosas. Para mí ese es el único defecto del documento.

SR. ALBERTO CARAS: Pienso igual que doña Ma. Eugenia. Creo que el documento se basa en las más optimistas expectativas que uno pueda tener, respecto a lo que vamos a enseñar a la Asamblea Universitaria. Es un verdadero plan en grande. Tal vez hay algunos aspectos de procedimiento, pero la única observación que tengo es al punto e) de la página 24, porque los programas para



4

universitarios no solo están destinados a capacitar la fuerza laboral del país, sino que debe tener muchas otras finalidades y muchas veces no son solo para capacitar la fuerza laboral del país, sino para difundir el conocimiento. Es el único punto que no me quedó claro del proyecto, pero me parece que es excelente, porque hay todo un plan a desarrollar. Sobre todo hay una concepción global de lo que esta Universidad quiere llegar a hacer sin copiar a la universidad tradicional.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En realidad a mí me gusta cómo está elaborado el documento, pero sí comparto lo manifestado por doña Ma. Eugenia, y habría que revisar el documento para ver algunas cosas que el lineamiento no debe tener. Además, comparto la preocupación inicial de don Fernando Bolaños, en el sentido de que cuando nosotros decidimos "eliminar" la Dirección de Planeamiento Académico, existió preocupación en algunos de nosotros sobre qué iba a pasar con el planeamiento académico de esta Universidad. En este documento se vuelve a decir que el planeamiento académico estará centralizado en las escuelas y entiendo que en alguna forma eso se requiere. Pero se necesita recoger esa información para hacer el planeamiento académico a nivel macro. El Plan de Desarrollo en la UNED no sale de un grupo de personas, sino que es un enriquecimiento porque la información viene desde abajo y sube; así se definen ciertos lineamientos porque es ahí hacia donde la Universidad se tiene que dirigir. En este momento veo que cada escuela, en su ámbito de acción, establece un planeamiento de carreras, programas a abrir, coordinar con la extensión y la investigación, es cada Escuela por sí sola. Pero ¿quién recoge esa coordinación con la Dirección de Extensión o con la Dirección de Investigación? Donde tengo preocupación es en el planeamiento a nivel macro, o sea, a qué nivel se va a realizar ese planeamiento académico.

Aparentemente, como estaba constituida la Vicerrectoría de Planificación, parecía muy lógico que existiendo la Dirección de Planeamiento Académico y la Dirección de Planeamiento Administrativo, obviamente coincidían las dos identidades, que perfectamente podían concretizar esas acciones. Pero en este momento tenemos que la Dirección de Docencia es la que aprueba los programas, la que decide cierta apertura; ¿cuál es la relación de eso con el planeamiento administrativo y quién va a recoger esas síntesis? Va a ser una sola persona, el Vicerrector de Planificación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya se resolvió uno de los lados de la Vicerrectoría de Planificación y esa sería la segunda parte, la reforma del otro lado.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tiene que ser una oficina técnica, no sé cómo. Pero si me ha preocupado de podrían haber planeamientos dispersos y hay que recoger eso y volverlo a ordenar. Pienso que



## CONSEJO UNIVERSITARIO

5

en alguna forma tiene que existir una instancia donde se analice a nivel macro hacia dónde va la Institución. Todos esos lineamientos salían antes de lo que era el Planeamiento Académico, o sea, era donde se definían la apertura de los programas, hacia dónde van y ahí recaía básicamente la elaboración del Plan de Desarrollo. Pero al estar en estos lineamientos nada más dirigido a un planeamiento de carreras, me preocupa, porque eso no depende de la persona que esté en la Rectoría o en la Vicerrectoría de Planificación, sino que se necesita un grupo de personas que trabajen en ese sentido, en establecer lineamientos y políticas.

SR. RODRIGO BARRANTES: Estoy de acuerdo con lo que señaló doña Ma. Eugenia. Don Celedonio se fue más bien a muchos detalles. Por ejemplo en lo referente a "Excelencia Académica", es mejor incluir un párrafo explicativo que reúna los seis puntos que vienen en Excelencia Académica y no se vaya la explicación punto por punto. En segundo lugar, sé que los estudiantes son los que están involucrados en todo el documento y que es el fin principal de la Universidad, pero falta algo en relación con los estudiantes. Lo que ha faltado aquí es la organización sobre la información a los estudiantes. ¿Quién brinda la información a los estudiantes en esta Universidad? La brindan la Dirección de Asuntos Estudiantiles, los Encargados de carrera, los Directores de Escuela, los Encargados de Cátedra y los Administradores de Centro, y a los estudiantes se les hace una confusión porque no siempre todos coinciden con la información que se le da.

Sugeriría un punto que diga "Organización de la Información a los estudiantes", que es importante que se tome en cuenta para los próximos cinco años y en reuniones que hemos tenido con el Jefe de Registro y el Jefe de Bienestar Estudiantil hemos hecho una propuesta para que se le ponga una plaza a una persona que sea la que esté remitiendo al estudiante a la persona que le puede brindar la información o se la brinde inmediatamente. En esta Universidad más o menos el 50% de la gente que trabaja es para dar información a los estudiantes y es lógico porque ellos no están presentes aquí entonces recurren al primero que se les ocurra. Por ejemplo, una apelación va al Director de Escuela, éste la pasa al Encargado de Cátedra, éste al Encargado de Programa, entonces el estudiante se siente mal y con toda razón y a nosotros mismos nos quita mucho tiempo el estar evacuando consultas. Tiene que existir una forma en que nosotros nos organicemos para brindar una información correcta y ágil. Si no es una política, debe ser una acción inmediata a solucionar.

SR. FRANCISCO QUESADA: Estoy completamente de acuerdo con lo que planteó doña Ma. Eugenia. De las acciones que están propuestas en el documento que no son objetivos, lo que hay que hacer es sacarlas. Pero considero que hacer eso entre todos es muy difícil. Concentraría la atención del documento de la página 22 en



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

adelante a hacer propuestas de lo que algunos de nosotros creemos que debe estar y no está. Por ejemplo la inquietud de don Fernando en relación con informática.

\* \* \*

Se analiza punto por punto a partir de la página 23, lo referente a "Lineamientos específicos" y se hacen las siguientes modificaciones:

1. Sobre la democratización de la Educación Superior.

"c) Fijar el número de estudiantes a admitir cada año de acuerdo con los recursos financieros disponibles."

"e) Fomentar en forma independiente y en conjunto con los colegios universitarios programas parauniversitarios destinados a ampliar el contexto general de los costarricenses y capacitar la fuerza laboral del país."

"j) Hacer uso de diversas estrategias de enseñanza como la dual, el estudio ..."

"ll) Fortalecer la participación estudiantil, especialmente en los centros regionalizados."

"m) Impulsar mecanismos y establecer estímulos que favorezcan la participación en servicios tutoriales, investigación y actividades culturales y recreativas."

Se crea un nuevo inciso que dice lo siguiente:

"p) Establecer los mecanismos para dar información oportuna, ágil y adecuada a las necesidades de información de los estudiantes."

2. Sobre la excelencia académica:

"a.4 Consolidar los mecanismos de planeamiento académico de las carreras centrados en las escuelas ..."

"a.6 Articular debidamente los programas de extensión con los programas de carrera, especialmente aquellos que puedan conducir a grados o títulos."

"b.4 Se elimina."

"b.5 (Pasa a ser b.4) Fortalecer las bibliotecas de los centros regionales con bibliografía complementaria al material didáctico de los cursos."

"b.6 (Pasa a ser b.5) Realizar el rediseño de asignaturas o



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

materiales didácticos con base en evaluaciones que así lo justifiquen."

"b.7 (pasa a ser b.6)".

"c.5 Diversificar las formas de atención de los estudiantes empleando estrategias que van desde la dual hasta las radiofónicas y el uso de la teleducación, etc."

"c.6 Experimentar en la evaluación de aprendizaje el uso de exámenes comprensivos para segmentos de carrera."

"c.7 Evaluar periódicamente los aprendizajes resultantes de la entrega de la docencia con el objeto de determinar el logro de los objetivos generales de la misma y diagnosticar posibles deficiencias de nuestros futuros graduados."

"d.3 Incentivar su creatividad espíritu de investigación y deseo de superación profesional mediante las cátedras de investigación general y el Centro de Investigación para el desarrollo de la educación a distancia, establecidas por el Consejo Universitario para ese efecto."

"d.4 Establecer en los manuales de trabajo de cada dependencia los criterios que permitan la evaluación anual de todo el personal."

3. Sobre la proyección Social de la Universidad:

"a.1 Impulsar en la Dirección de Investigación una relación permanente de la investigación con la extensión y la docencia."

"a.7 Consolidar la dirección de investigación y la dirección de extensión mediante un financiamiento adecuado a las actividades que estas dos dependencias deben tener."

"b.1 Atender poblaciones meta que no reúnen los requisitos académicos de ingreso a la Universidad dentro de una concepción de universidad abierta."

"b.8 (Se elimina)".

"c.2 ...concebido como el ente productor de medios didácticos para la educación a distancia y el sistema educativo costarricense."

"c.5 Participar en ferias de libros nacionales e internacionales, promover a nivel nacional por los diversos medios las publicaciones de la EUNED y promover su



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

comercialización."

4. Se cambia, de manera que se lea así: Sobre la coordinación interuniversitaria Nacional e Internacional:

"e. Pasa a ser punto g). El punto e) es el siguiente: Fortalecer los nexos interinstitucionales conforme con el Convenio de CONARE y con otras Instituciones del Estado o privadas."

"f. Se elimina el propuesto y se sustituye por lo siguiente: Ampliar la relación de la Universidad con instituciones internacionales que contribuyan al desarrollo de la UNED, para tal efecto se organizará la unidad correspondiente."

"g. Pasa a ser punto h).

Se decide incluir como punto aparte lo siguiente:

"Se deberá contemplar además, dentro de los lineamientos institucionales, los objetivos aprobados por el Consejo Universitario para la elaboración del plan de informática de la Institución."

\* \* \*

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que tengamos claro que este documento hace referencia a la Dirección de Extensión.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No podemos terminar el documento de Extensión hoy, sin embargo lo podemos ver el miércoles.

SRA. MA. EUGENIA DENGGO: Es preferible poner una nota al final del documento: "Documento en estudio del Consejo".

\* \* \*

Se decide incluir una nota al final del documento que diga lo siguiente:

"El documento para la creación de la Dirección de Extensión está en estudio por el Consejo Universitario y habrá un pronunciamiento oficial al respecto el próximo miércoles 14 de marzo de 1990."

Después de analizado y discutido este documento se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

ARTICULO I

Se aprueba el documento sobre LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL, con las modificaciones introducidas en esta sesión, a fin de presentarlo a la Asamblea Universitaria.

Le corresponderá a la Vicerrectoría de Planificación, con base en los lineamientos generales que apruebe la Asamblea Universitaria, la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo.

ACUERDO FIRME.

II. APROBACION DE \$25 MILLONES PARA LA CONCLUSION DEL EDIFICIO MULTIMEDIOS

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Desafortunadamente de los últimos datos que tengo, el superávit no era tan grande. Había un error en las transferencias como las había contabilizado. La modificación que les traía ya no es aplicable, sin embargo podemos tomar como acuerdo lo siguiente: "Destinar \$25 millones de la liquidación de presupuesto a la construcción de la primera fase del Edificio Multimedia. Hay más de \$30 millones, pero no los \$50 millones que se habían dicho originalmente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que dejemos desfinanciada la Institución ante un problema final que se puede presentar.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Precisamente se mantienen ahí. Mientras se hacen los planos, la licitación y viene eso aprobado de la Contraloría, ya se ha pasado el año. O sea, ese edificio se comenzaría en noviembre o diciembre.

Independientemente de las resoluciones que vengan después, quedaría esto atado.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En ese caso me parece que sería prudente que en el momento en que salga la licitación, sea ratificado de nuevo por el Consejo, tomando la visión de las circunstancias que estén en ese momento.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es así porque es una licitación pública y tiene que venir al Consejo Universitario.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta si cuando viene a este Consejo la licitación y esté decidida a cuál empresa se le va a adjudicar, ¿se puede declarar desierta?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De todas maneras esa modificación tiene que venir al Consejo, pero como no va a haber tiempo, queda atado y cuando viene la modificación diría: "Asignado \$25 millones, según el acuerdo del Consejo Universitario".



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

\* \* \*

Después de discutido este asunto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Se acuerda destinar la suma de \$25 millones de la liquidación presupuestaria 1989, a la construcción de la primera fase del Edificio Multimediales. ACUERDO FIRME

III. SUSTITUCION DEL LIC. GUILLERMO VARGAS

La Sra. Marlene Viquez indica que el Consejo de Rectoría tomó un acuerdo en relación con la sustitución del Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, y este asunto le corresponde al Consejo Universitario.

Se analiza este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

Se acuerda recargar las funciones del Vicerrector de Planificación en la Master Helena Ramírez, por el período en que esté ausente el titular, Lic. Guillermo Vargas. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR



Anexo al acta 859-90, Art. I, del 12-3-90

PROPUESTA

LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

1. ANTECEDENTES

La Universidad Estatal a Distancia fue creada en 1977 con el objeto de contribuir a democratizar la educación superior, haciéndola accesible a aquellos sectores de la población que por razones geográficas, de trabajo o de otro tipo, no puedan asistir a los otros centros de educación superior. Igualmente fue creada con el objeto de ofrecer nuevas oportunidades de capacitación, refrescamiento y perfeccionamiento para aquellos sectores de la población que, por la naturaleza de su trabajo, sólo podrían mantenerse al día con un sistema de educación a distancia. También fue creada con el objeto de contribuir a la capacitación de la fuerza laboral del país para que pueda adaptarse a los cambios tecnológicos y a las necesidades de producción implícitas en la búsqueda del mejoramiento cualitativo de la vida de los ciudadanos. Finalmente, fue creada con el objeto de contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas nacionales o internacionales, y para contribuir a la investigación científica y tecnológica para el progreso cultural, social y económico del país y para



proporcionar los instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y la formación permanente de todos los habitantes. Además, consideraron los legisladores que la educación a distancia era un instrumento idóneo para la difusión de la cultura, la salvaguarda y el fortalecimiento de los valores en que se fundamenta el estado costarricense tanto morales, como políticos, artísticos, filosóficos y religiosos.

En su desarrollo histórico desde su fundación la Universidad ha pasado por tres etapas muy significativas; a saber: la etapa genesiaca, la etapa normativa y la etapa de desarrollo cuantitativo y cualitativo o etapa de apertura.

En la etapa genesiaca la Universidad conformó sus primeros equipos de trabajo y con la asesoría de la Open University montó los sistemas de producción de materiales, de entrega de la docencia, de administración de estudiantes, de planificación y de administración general. Dada la escasa experiencia a nivel mundial, estos sistemas fueron establecidos y administrados en forma empírica y tuvieron un financiamiento creciente pero ad-hoc, por cuanto la Universidad no contaba con fuentes estables de financiamiento. Esta etapa duró de 1977 a 1981.



CONSEJO UNIVERSITARIO

En la etapa normativa, que duró de 1981 a 1985, la universidad por un lado adquirió un financiamiento permanente al ser incluida en el Fondo para la Educación Superior con un 6% y por otro logró un marco normativo para todo su quehacer, el cual se revela en la variada legislación que se dio entonces y continuó el desarrollo de los diversos programas que venían en marcha.

Pese a la importancia que tiene todo este período normativo, desafortunadamente se dejaron de lado tres elementos fundamentales que incidieron y siguen incidiendo sobre el futuro desarrollo de esta Universidad. En primer lugar el financiamiento permanente que se aceptó era inadecuado por cuanto: a) No previó adecuadamente las necesidades para el desarrollo de los programas existentes entonces, en otras palabras, el 6% no era suficiente siquiera para llevar a feliz término las obligaciones contraídas en el primer quinquenio. b) No previó las necesidades de desarrollo de nuevos programas de nivel universitario. c) No previó desarrollo para la investigación y la extensión y d) No previó la posible acción de la Universidad en campos que no fueran de nivel de educación superior.



En segundo lugar, el período normativo se dio sin una reflexión crítica sobre los logros y deficiencias del período anterior. Como consecuencia, el período de normatividad consagró entre otras cosas una serie de prácticas y una atomización del quehacer de la Universidad, que le han quitado tanto la flexibilidad como la capacidad de evolución y de respuesta adecuada a los fines para los cuales fue creada y la centró demasiado sobre los beneficios de los funcionarios y escasamente sobre las necesidades de los educandos, que son su razón de ser.

En tercer lugar, el período de normatividad se dio sin haber sentado primero los fundamentos teóricos del quehacer universitario, sin haber establecido adecuadamente la misión de la Universidad, sin haber determinado criterios de excelencia y sin la posesión de una estructura organizativa que le permitiera pronunciarse y definir estos aspectos. En la etapa de desarrollo cuantitativo y cualitativo también denominable como la etapa de apertura, que se inicia en 1986, la Universidad amplía su financiamiento en 1987 pasando a recibir el 7.29% del FES; consolida su financiamiento en 1988 mediante el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior e incrementa sus ingresos propios de 45 millones en 1986 a un mínimo de 135 millones en 1990. Igualmente en esta



etapa, la Universidad Estatal a Distancia amplía su población meta de cerca de 6.000 alumnos a más de 10.000 alumnos en los programas regulares y de un poco más de 1.000 alumnos en los Programas de Extensión a más de 4.000 alumnos. También mejora ostensiblemente sus resultados, pasando de menos de 200 graduados en los programas regulares a más de 450 y de un número imperceptible en los Programas de Extensión a más de 300 graduados por año. También reduce considerablemente el problema de deserción, logrando que a partir de 1988 la Universidad retenga un mínimo del 70% de sus alumnos antiguos.

En esta misma etapa la Universidad igualmente logra el mayor desarrollo de su planta física construyendo el edificio de la Dirección de Docencia, el edificio Multiuso, 10 Centros Universitarios y otorga el financiamiento para el edificio de Servicios Generales y para la primera etapa del edificio de Multimedia. También introduce por primera vez las microcomputadoras en la Universidad, inicia el proceso de sustitución de la minicomputadora que ofrece servicios centralizados a toda la Universidad, reemplaza el equipo de transporte e inicia el mejoramiento cualitativo del equipo de la Editorial. Ante todo, en esta etapa la Universidad se propone nuevos horizontes que se resumen a continuación:



a) Lograr la democratización interna de la Universidad; esto es, la participación real de todos los funcionarios y la instancias de autoridad en el devenir de la institución.

b) Lograr el fortalecimiento de la vida académica de la Universidad de tal manera que progresivamente nos liberemos de la excesiva burocracia y logremos un ambiente fértil para el debate, para la teoría, para la innovación pedagógica y sobre todo para una docencia verdaderamente efectiva y acorde con las necesidades reales de nuestros educandos.

c) Definir la misión de la Universidad como de colaboración en la transformación social que conduzca a una patria, en la que las grandes mayorías logren una participación más justa y equitativa en el banquete de la existencia.

d) Fortalecer la investigación tanto institucional como científica y pedagógica, con el objeto de perfeccionar nuestros sistemas operativos, auscultar los fundamentos filosóficos, psicológicos, antropoculturales, etc., de la educación en general y de la educación a distancia en particular, desarrollar la teoría y la práctica de la



didáctica de las diferentes áreas del saber, y contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales.

e) Evitar la deserción de los alumnos mediante una atención más individualizada.

f) Fomentar la innovación en la entrega de la docencia, con el objeto de lograr un abanico más amplio de opciones disponibles al alumno para lograr el aprendizaje. Igualmente abrirse a las necesidades de las grandes mayorías para adquirir cada vez más el carácter de una Universidad abierta.

g) Poner en marcha un programa intenso de capacitación que permita que todo el personal se identifique más plenamente con la misión de la Universidad, realice su potencial máximo, desempeñe su labor en la forma más acertada posible y aproveche mejor las experiencias en educación a distancia a nivel mundial y especialmente en las Américas.

h) Definir los fines y objetivos de esta Universidad de tal manera que trascendamos el concepto tradicional de una Universidad dedicada a formar recursos humanos entre los graduados de la educación secundaria y mediante programas de



8

extensión, orientados a todos los niveles educativos y a todas las edades, nos convirtamos en un verdadero instrumento de desarrollo, seleccionemos áreas de especialización de esta Universidad que nos permitan canalizar todas nuestras energías hacia aquellos campos para los cuales la educación a distancia es más apta; evitemos convertirnos en una máquina expendedora de títulos y por el contrario logremos llegar a un nuevo concepto de hombre y sociedad que nos permita definir con claridad cómo podemos formar buenos ciudadanos amantes de la patria, respetuosos de la libertad de los demás y solidarios con sus necesidades.

Pese a las dificultades e incertidumbre que toda reforma madura implica y a la angustia que produce toda decisión existencial de gran importancia el Consejo Universitario dio pasos firmes y significativos tendientes al logro de estos horizontes. Cabe señalar entre ellos:

1. Modifica en una primera etapa el nombramiento de Directores y Jefes para que de aquí en adelante su período no sea vitalicio sino únicamente de cuatro años y sin afectar los derechos adquiridos elimina a futuro los privilegios del artículo 93 del Estatuto de Personal y prevé para una segunda etapa la participación de los miembros



de las diversas dependencias mediante la presentación de ternas ante el Consejo Universitario. Fomenta la participación de los estudiantes en las decisiones universitarias apoyando la creación de la federación y trasladándole la cuota de actividades extracurriculares la cual a su vez restituye presupuestariamente a bienestar estudiantil. Hace posible la participación de una representación estudiantil en el Consejo Universitario y en la Asamblea Universitaria y aprueba una propuesta de creación de una asamblea electoral con participación general.

2) Promueve el fortalecimiento de la vida académica mediante la celebración de un congreso, la realización de un Seminario Iberoamericano, la participación en seminarios internacionales y sobre todo mediante la creación de la dirección de docencia y la reforma al sistema de administración curricular.

3) Propone reflexión sobre la misión de la universidad y elabora una propuesta de fines tendientes a convertirla en una universidad abierta.

4) Inicia el fortalecimiento de la Investigación al crear la Dirección de Investigación y darle forma definitiva en su sesión del 4 de marzo de 1990.



5) Fomenta la innovación en la entrega de la docencia troncalizando todas las carreras de administración y autorizando un espectro más amplio de especialidades; facilitando la apertura de nuevos niveles de formación como la licenciatura para profesores en las artes, y en educación especial y autorizando el plan de emergencia para la formación de educadores.

6) Fortalece los estímulos al personal profesional equiparando los salarios con los de las otras universidades en 1986 y a los decretos de servicio civil en 1989 y sobretodo aumenta los recursos disponibles para la capacitación y perfeccionamiento haciéndoles pasar de cien mil colones en 1986 a más de cinco millones en 1990. Aún más promueve la participación de los profesionales en el quehacer sustantivo de la universidad al autorizarlos a elaborar nuestros materiales didácticos y a aplicar estos trabajos para ascenso en carrera profesional.

7) Se preocupa por evitar la deserción estudiantil aprobando una tarifa muy razonable que incluye todos los materiales didácticos impresos, para garantizar que todos nuestros alumnos disponen del instrumental necesario para el logro de los aprendizajes y aprueba el primer plan de becas



que financia cerca de cinco mil cursos anuales con el objeto de que razones económicas no sean el principal obstáculo para lograr una educación superior.

8) Intenta que la UNED sea más que una universidad al aprobar la Dirección de Extensión para que la universidad tienda a ser un verdadero agente de educación permanente de difusión de la cultura y de promoción de la vida buena. Autoriza la participación de la UNED en el CONITTA, aprueba el Convenio de Cooperación para la Transferencia Tecnológica con el ICU de Roma y respalda la elaboración del primer Atlas Agropecuario que se producirá en Costa Rica.

Pese a todos sus esfuerzos el Consejo Universitario considera que esta labor apenas se inicia, que requiere no sólo de consolidación sino también de mayor profundización y que el próximo quinquenio debe ser tierra fértil para que crezca y comience a dar frutos que conduzcan a esta universidad a un cabal cumplimiento de su misión en la historia de la educación superior costarricense.

## 2. LA PROPUESTA DE OPES Y CONARE

La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) de acuerdo con los lineamientos del Convenio de



Coordinación dio inicio en el mes de noviembre de 1989, al proceso de elaboración del Plan Nacional de Educación Superior para el período 1991-1995, Planes IV. Para la elaboración de este plan que se realiza en cumplimiento de lo que establece el artículo 85 de la Constitución Política, la Comisión Ad-hoc designada por OPES y encargada de su formulación, estableció los siguientes lineamientos:

a) El nivel de planificación se ubicará preferentemente en el plano de orientaciones políticas más que en el plano de los programas y metas pormenorizadas.

b) Los planteamientos de futuro que contenga Planes IV, expresará niveles de consenso entre las cuatro instituciones estatales de educación superior contemplando...

Recomendaciones o aspiraciones de cada institución.  
Señalamiento de problemas determinados por consenso.  
Acuerdos de principio que exigirían mayor estudio y elaboración o bien demandarían comisiones permanentes.  
Decisiones de conjunto que las cuatro instituciones se comprometen a cumplir.

c) La elaboración de Planes IV, girará en torno a cuatro principales preocupaciones que agruparán los temas y



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

problemas planteados en este Plan de Desarrollo de la Educación Superior 1991-1995. Estas cuatro principales preocupaciones son:

1. La democratización de la educación superior: En primera instancia entendida como su apertura equitativa real a todos los sectores de la sociedad y en segunda instancia dirigida hacia la atención integral del estudiante.

2. La excelencia académica: Valorada no sólo según criterios internos de calidad sino también como la capacidad de dar respuestas eficaces a los problemas y perspectivas de una sociedad en desarrollo.

3. La proyección social de la universidad: Esto es la proyección de la investigación, las diferentes formas de acción social, cultural y de extensión universitaria incluyendo también la docente en la capacitación de recursos humanos en paralelo con programas de formación.

4. La coordinación interuniversitaria y nacional: Como contribución al óptimo aprovechamiento de los recursos con que cuenta y al mejoramiento de la eficacia y la consolidación de la educación superior y del desarrollo científico y tecnológico de nuestro país.



La primera tarea que ha dispuesto OPES en este campo, es la realización de un análisis crítico de la situación real interna de las instituciones de educación superior estatal en las siguientes áreas:

1. Políticas de admisión en la universidad, sus consecuencias y su impacto en la demanda de matrícula

2. Situación de los estudiantes no ubicados en carreras sus características, el apoyo vocacional que se les brinda y el seguimiento de su situación presupuestaria.

3. As de opciones académicas tanto conducentes a grados como de extensión que ofrece la Universidad.

4. Políticas vigentes sobre desconcentración y regionalización tanto de la oferta académica como la acción administrativa de la Universidad.

5. Grado de accesibilidad a la Universidad y el apoyo económico externo que reciben nuestros estudiantes.

6. Costo de admisión y matrícula en las Universidades estatales y las universidades privadas.



7. Alternativas de financiamiento externo disponible para nuestros estudiantes y determinación del grado de apoyo institucional que reciban.

8. Características del personal académico, edad, formación, años de experiencia, situación laboral, jornada, categoría en régimen académico, movilidad en régimen, incentivos, planes de capacitación, evaluación de académicos y dedicación exclusiva.

9. Planes de capacitación vigente en la institución y determinación del grado de satisfacción de esas necesidades.

10. Sistema de evaluación vigente para el personal académico.

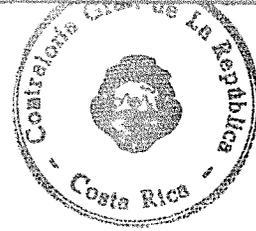
11. Competitividad salarial de la Universidad con las otras instituciones de educación superior estatal y privada.

12. Rendimiento académico estudiantil, créditos matriculados, créditos aprobados, deserción, repetición, permanencia para graduarse y graduados.

13. Planes de apoyo que brindan la administración y la infraestructura física de la academia (estudio general de la infraestructura).



14. Situación de los programas de postgrado en la UNED.
15. Seguimiento de graduados para conocer su situación real en el mercado de trabajo y la relación de este con su formación profesional.
16. Propuestas modelos, políticas de investigación en la Universidad.
17. Inventario de recursos de investigación y las áreas donde se han aplicado. Relaciones con el CONICIT y gestiones de financiamiento externo y ubicación en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.
18. Políticas y objetivos de los programas de extensión y acción cultural.
19. Políticas de la formación docente en la Universidad.
20. Políticas de trabajo comunal universitario.
21. Tareas de coordinación de la Universidad con las demás instituciones de educación superior universitaria estatal.



22. Esquema de distribución del FES en su relación con el desarrollo de la Universidad. 23 fuentes de financiamiento de la UNED que no son generadas por el FES y su normativa legal de funcionamiento.

Para cumplir con las etapas de trabajo establecidas por OPES con el consenso de las instituciones universitarias estatales de educación superior, la Vicerrectoría de Planificación ha propuesto al Consejo Universitario la formación de 17 Comisiones de trabajo que tendrán los siguientes objetivos:

Comisión 1: Objetivo:

Efectuar un análisis crítico y plantear propuestas en torno al marco conceptual que ha regido las políticas de admisión en la UNED, sus consecuencias y su impacto en la demanda de matrícula, posible demanda para el quinquenio.

Comisión 2: Objetivo:

Dimensionar y efectuar un análisis crítico de la situación de los estudiantes "no ubicados en carrera", sus características el apoyo vocacional que se les brinda y el seguimiento de su situación presupuestaria. Matrícula efectiva e ingreso a carrera.



Comisión 3: Objetivo:

Describir y efectuar un análisis crítico y propuestas en torno al as de opciones académicas tanto conducentes a grados como de programas de extensión que ofrece la UNED (incluyendo carreras completas, tramos de carrera con indicación de sus niveles y condiciones de carrera tramo), distribución y movilidad de los estudiantes.

Comisión 4: Objetivo:

Efectuar un análisis crítico y plantear propuestas en torno a las políticas vigentes sobre desconcentración y regionalización tanto de la oferta académica como de la acción administrativa de la UNED.

Comisión 5: Objetivo:

Efectuar un análisis crítico y plantear propuestas en torno al grado de accesibilidad a la UNED, transferencias institucionales y el apoyo económico externo que reciban nuestros estudiantes. Analizar comparativamente el costo de admisión y matrícula en la UNED, las restantes universidades estatales y las universidades privadas y plantear propuestas sobre el particular. Identificar las alternativas de financiamiento externo disponible para nuestros estudiantes determinar el grado de apoyo institucional que reciben y



plantear propuestas sobre este particular (becas, préstamos, residencias estudiantiles, comedor estudiantil, servicios de salud, orientación, transporte, apoyo a asociaciones estudiantiles).

Comisión 6: Objetivo:

Analizar críticamente y plantear propuestas en torno a las características del personal académico, edad, formación, años de experiencia, situación laboral, jornada, categoría, régimen académico, movilidad del régimen, incentivos, planes de capacitación, evaluación de académicos y dedicación exclusiva.

Comisión 7: Objetivo:

Analizar y plantear propuestas en torno a los planes de capacitación vigentes en la institución y determinación del grado de satisfacción de esas necesidades.

Comisión 8: Objetivo:

Analizar y plantear propuestas en torno al sistema de evaluación vigente para el personal académico.

Comisión 9: Objetivo:

Determinar la competitividad salarial de la UNED con las otras instituciones de educación superior estatal y privada.



Comisión 10: Objetivo:

Analizar y plantear propuestas en torno al rendimiento académico estudiantil (créditos matriculados, créditos aprobados, deserción, repetición, permanencia para graduarse y graduados).

Comisión 11: Objetivo:

Analizar críticamente y proponer alternativas a los planes de apoyo que brindan la administración y la infraestructura física a la academia tal como edificios, equipos, bibliotecas (estudio general de la infraestructura). Análisis de la infraestructura y proyección de nuevas necesidades de infraestructura y equipos.

Comisión 12: Objetivo:

Analizar críticamente y proponer alternativas a la situación de los programas de postgrado en la UNED (admisión programas estudiantes), estudiar el seguimiento de graduados para conocer su situación real en el mercado de trabajo y la relación de este con su relación profesional.

Comisión 13: Objetivo:

Analizar críticamente y proponer nuevas opciones a las propuestas modelos, políticas de investigación en la UNED



(financieras, humanas, equipos, fundaciones). Elaborar un inventario de recursos de investigación y las áreas donde se han aplicado. Describir las relaciones con el CONICIT, gestiones de financiamiento externo y ubicación en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

Comisión 14: Objetivo:

Identificar críticamente y proponer nuevas opciones a las políticas y objetivos de los programas de extensión y acción cultural, proyección de la acción social y la acción cultural, grupos sociales atendidos, cobertura, etc. Elaborar un inventario de la producción para la acción cultural.

Comisión 15. Objetivo:

Analizar críticamente y proponer nuevas opciones a las políticas de la formación docente en la UNED, analizar críticamente y proponer nuevas o opciones a las políticas de trabajo comunal universitario.

Comisión 16: Objetivo:

Analizar críticamente y proponer nuevas opciones a las tareas de coordinación de la UNED con las demás instituciones de educación superior universitaria estatal.



Comisión 17: Objetivo:

Analizar el marco financiero legal del financiamiento de la UNED, desarrollo histórico, venta de servicios, ingresos propios, describir críticamente y proponer nuevas opciones del esquema de distribución del FES, en su relación con el desarrollo de la UNED, describir las fuentes de financiamiento de la UNED, que no son generadas por el FES y su normativa legal de funcionamiento.

OPES y CONARE que son los responsables constitucionales de la elaboración del Plan de Desarrollo de la Educación Superior, han dado los anteriores lineamientos con el objeto de que este plan pueda en primera instancia servir de instrumento adecuado para lograr acuerdos con el gobierno sobre la cláusula segunda del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior, que se refiere específicamente a los programas de desarrollo que presenten las universidades y en segundo lugar con el objeto de que las actividades nuevas y las aspiraciones de las universidades puedan integrarse mejor tanto dentro del Plan Nacional de Desarrollo como dentro de las necesidades de desarrollo que tiene la misma nación. Esto no obsta, para que nosotros como universidades autónomas, e independientes, elaboremos un plan interno más concreto que resuma mejor las aspiraciones de la Universidad



y que defina más claramente los objetivos y las metas que nos proponemos para el próximo quinquenio. En todo caso, consideramos que éstas deben estar relacionadas con la orientación general que ha tenido la Universidad en los últimos años así como con las posibilidades reales que tendrá la Universidad en los próximos cinco años para cumplirlas.

### 3. INQUIETUDES INTERNAS

Al celebrar el X Aniversario de la Universidad Estatal a Distancia, el Rector hizo los siguientes planteamientos: Nuestro pasado ha sido bastante brillante pero por ser pasado, sólo nos ofrece posibilidades que nos facultan para enfrentarnos al futuro, en vez de definirnos nuestra tarea.

En nuestro pasado ya hemos llegado a dominar una técnica de diseño, producción, edición, distribución y administración de cursos, en nuestro futuro debemos enfrentarnos entre otras cosas a los siguientes grandes temas:

#### 1. Nuestra relación con la educación superior:

Nos convertiremos en esta década en una alternativa más de educación superior entre las ya existentes o seremos más bien el elemento catalizador de la gran reforma



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

universitaria? Seguiremos manteniendo como propio el diseño, producción, edición, distribución y administración de cursos, o lo ponemos al servicio de toda la educación superior para lograr en conjunto la verdadera democratización de la enseñanza?. Nos mantendremos exclusivamente como una Universidad aparte o promoveremos servicios académicos y programas conjuntos entre las universidades?. Nos limitamos exclusivamente a la educación a distancia a la vez que ampliamos esta modalidad en todo el sistema de educación superior, incursionamos también en la educación presencial y en la investigación de los grandes problemas nacionales?. Nos limitamos exclusivamente en la educación superior o incursionamos en la alfabetización, la educación de adultos y la capacitación y perfeccionamiento en el trabajo?. Nos limitamos a los programas formales de formación de educadores o abrimos camino para la capacitación en servicio, el perfeccionamiento y la educación permanente de los educadores en las propias instituciones en que laboran?

2. Nuestro compromiso con la sociedad:

Nos dedicamos a ser un mero instrumento de desarrollo tendiente a repetir y continuar una circunstancia histórica determinada o participamos en forma decidida en la elaboración de propuestas tendientes a lograr una verdadera



democracia social y económica?. Nos dedicamos a formar recursos humanos especializados necesarios para mantener e incrementar un producto bruto interno determinado o iniciamos el duro camino de formar buenos ciudadanos amantes de la verdad y poseedores de una visión integral de la vida?. Participamos en la democratización de la educación contribuyendo a su masificación o conscientes de las necesidades y deficiencias que trae el nuevo alumno que toca las puertas de la Universidad, nos dedicamos a la formulación de una nueva pedagogía destinada a garantizar que la oportunidad de educación superior que merecen todos los costarricenses, sea real accesible, inteligible e individualizada?.

3. Nuestro compromiso con los alumnos:

Continuamos manteniendo el estudiante a la distancia en los procesos administrativos o fortalecemos sus asociaciones y promovemos su participación en el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, etc?. Continuamos atendiendo a los alumnos sin ninguna infraestructura propia o iniciamos el desarrollo de una infraestructura básica en los Centros Universitarios?. Promovemos sólo el desarrollo de Centros Universitarios propios de la UNED o iniciamos el desarrollo de centros de autogestión a cargo de los alumnos y miembros



de la comunidad?. Seguimos financiando las actividades de los estudiantes con su cuota o financiamos nosotros mismos estas cuotas hasta lograr un mayor sentido de pertenencia e identificación con la Universidad?. Seguimos manteniendo la tasa de deserción o diversificamos los servicios a los estudiantes hasta reducirla a un nivel razonable? Seguimos utilizando la radio y la televisión como medio complementario o iniciamos una acción más vigorosa tendiente a lograr modelos aceptables de telecolegio y teleuniversidad?.

4. Nuestro compromiso con la investigación:

Seguimos dedicándonos a hacer evaluaciones y estudios diversos que luego guardamos en nuestro Centro de Información y Documentación Institucional o iniciamos la tarea de darle forma a todas esas investigaciones para que sean publicadas y difundidas en Latinoamérica?. Seguimos sin precisar el campo propio de nuestra investigación o nos abocamos abiertamente al estudio de la educación a distancia y la pedagogía que requiere?. Realizamos sólo investigaciones autónomas o buscamos un mecanismo de coordinación con otras universidades a distancia para realizar investigaciones conjuntas?. Seguimos considerando la investigación como una actividad indispensable o por el contrario iniciamos la fundamentación de todo nuestro quehacer en investigaciones científicas?.



Mantenemos la investigación flotando en el limbo o le damos el lugar de privilegio que debe tener en toda la universidad contemporánea?.

Las anteriores observaciones son sólo algunas de las alternativas sobre las que debemos decidir a corto plazo si queremos que esta nueva modalidad de educación no sólo cumpla su papel en la democratización de la enseñanza sino también que trascienda el concepto tradicional de la Universidad para cumplir un papel de órgano generador de cultura y renovador de la educación superior.

Aunque algunas de esas inquietudes ya han tenido respuesta con las resoluciones del Consejo Universitario, sería poco serio el decir que la tercera fase de la Universidad Estatal a Distancia está ya consumada. Por el contrario, es indispensable que en este próximo quinquenio, se completen las tareas iniciadas, se consoliden las decisiones ya tomadas y se busquen nuevos caminos que fortalezcan y hagan posible que la Universidad cumpla a cabalidad con su misión.

#### 4. LINEAMIENTOS PROPIOS DE LA UNED

Con base en la orientación que las reformas aprobadas por el Consejo Universitario le han imprimido a la Universidad, las recomendaciones de OPES y CONARE, las



observaciones indicadas en la sección 3 y las recomendaciones del Primer Congreso, el Consejo Universitario se permite recomendar los siguientes lineamientos de política institucional para ser contemplados en el Plan de Desarrollo para el quinquenio 1991-1995.

I. Lineamientos generales:

a) Ubicar el nivel de planificación preferentemente en el plano de orientaciones políticas.

b) Considerar el Plan de Desarrollo como un instrumento orientador del futuro ser de la universidad al cual debemos acercarnos en forma asintótica y en congruencia con los recursos y los efectos que produzca dialécticamente la aplicación progresiva de las políticas que el Plan contendrá.

c) Darle al Plan de Desarrollo un carácter flexible y dinámico que permita su reorientación progresiva a la luz tanto de los acontecimientos y necesidades nacionales como de la evolución mundial de la educación a distancia y de futuras decisiones tanto de la asamblea como del consejo universitario.

d) Dar en dicho Plan prioridad a la consolidación de las reformas aprobadas por el Consejo Universitario en los



campos de docencia, investigación y extensión todas tendientes a lograr las más elevadas aspiraciones expresadas en el Primer Congreso Universitario.

e) Apoyar planteamientos que expresen niveles de consenso entre las cuatro universidades siempre y cuando estas se compromentan a cumplirlos.

f) Formular el Plan de Desarrollo en torno a cinco principales preocupaciones a saber: 1) La democratización de la Educación Superior; 2) La excelencia académica; 3) La proyección social de la universidad; 4) La coordinación interuniversitaria y nacional; y 5) Costo eficiencia.

## II. Lineamientos específicos:

### 1. Sobre la democratización de la Educación Superior.

a) Definirnos como una Universidad abierta, sin requisitos de ingreso, revisando el marco jurídico que rige a la universidad.

b) Incorporar los cursos del programa EDAD en el currículum de las diversas carreras como equivalencia al bachillerato para todos aquellos alumnos menores de 24 años que se matricularen en la UNED sin bachillerato.



c) Fijar el número de estudiantes a admitir cada año de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

d) Contar con una oferta académica si es necesario menos amplia que la actual pero que asegure el prestigio académico de cada programa.

e) Fomentar en forma independiente y en conjunto con los colegios universitarios programas parauniversitarios destinados a ampliar el contexto general de los costarricenses y capacitar la fuerza laboral del país.

f) Abrir en forma autofinanciada programas de especialización y de maestría que permitan el refrescamiento, la actualización y el perfeccionamiento de nuestros profesionales.

g) Continuar la redefinición de la oferta académica en función de áreas troncales de tal manera que a partir de ellas se puedan ofrecer diversos énfasis o especialidades que permitan al graduado ajustarse al mercado laboral.



h) Apoyar la regionalización de los Centros universitarios con el objeto de desconcentrar la oferta de tutorías, servicios de cómputo, de audiovisuales, de distribución de textos de contratación de tutores, de evaluación de estudiantes y cuando sea pertinente de oferta de carreras.

i) Promover el establecimiento de Centros de Autogestión y de Centros Asociados con el objeto de dar más participación a los alumnos así como brindarle nuevas oportunidades que cuenten con el apoyo de la comunidad o de otras instituciones.

j) Hacer uso de diversas estrategias de enseñanza como la dual, el estudio independiente, la radio universidad, el telecolegio etc., para responder más ágil y oportunamente a las necesidades de los alumnos y de las comunidades.

k) Institucionalizar la escuela de verano para que atienda las necesidades de todos aquellos alumnos que desean un tercer cuatrimestre para acelerar la conclusión de sus estudios, siguiendo las actuales políticas al respecto.



l) Fortalecer el programa de becas a estudiantes y promover el uso de los recursos de CONAPE entre nuestros estudiantes.

ll) Fortalecer la participación estudiantil, especialmente en los centros regionalizados.

m) Impulsar mecanismos y establecer estímulos que favorezcan la participación en servicios tutoriales, investigación y actividades culturales y recreativas.

n) Desarrollar entre los estudiantes un espíritu de servicio y de solidaridad tendiente a enfrentar adecuadamente las necesidades de sus comunidades y contribuir a una mejor calidad de vida de todos sus conciudadanos.

o) Continuar el programa de construcción de centros dándole especial énfasis a los centros regionales.

p) Establecer los mecanismos para dar información oportuna, ágil y adecuada a las necesidades de información de los estudiantes.



2. Sobre la excelencia académica:

a) En relación con la oferta de programas:

1. Conceptualizar los programas como proyectos finitos en función de objetivos, metas y resultados que una vez alcanzados, sean evaluados y se determine su continuación o su reemplazo.
2. Realizar una reforma curricular de todos los programas académicos que conduzca a una formación universitaria más integral en la cual el alumno además de recibir los conocimientos adecuados para desempeñar una profesión también recibe la formación necesaria para ser un buen ciudadano, culto y con una amplia visión de la naturaleza, la sociedad, el hombre y los valores.
3. Establecer mecanismos de evaluación de los programas académicos a corto, mediano y largo plazo que ofrezcan la necesaria retroalimentación para lograr modificaciones ágiles y eficaces.
4. Consolidar los mecanismos de planeamiento académico de las carreras centradas en las escuelas, para que este proceso sea ágil, flexible y oportuno.



5. Impulsar programas de especialización y de postgrado autofinanciados dándole especial énfasis a las necesidades de desarrollo científico y tecnológico que tiene el país.

6. Articular debidamente los programas de extensión con los programas de carrera, especialmente aquellos que puedan conducir a grados o títulos.

b) En relación con el paquete instructivo:

1. Promover una mayor integración de los componentes del paquete instructivo
2. Innovar o modificar la producción de materiales escritos con el objeto de encontrar opciones ágiles, oportunas y acordes con las poblaciones a atender y fortalecer la participación de las cátedras tanto en la microprogramación como en el diseño de materiales
3. Incorporar efectivamente los materiales audiovisuales al paquete instructivo y a la evaluación de los aprendizajes.



4. Fortalecer las bibliotecas de los centros regionales con bibliografía complementaria al material didáctico de los cursos.
5. Realizar el rediseño de asignaturas o materiales didácticos con base en evaluaciones que así lo justifiquen.
6. Establecer criterios de excelencia académica que permita juzgar objetivamente el nivel, la calidad, el grado de dificultad, el alcance y la secuencia del material didáctico para un curso.

c) En relación con la entrega de la docencia:

1. Promover el rol del profesor tutor como elemento estimulante y orientador del autodesarrollo del estudiante, así como difusor de la cultura y promotor del mejoramiento de la comunidad.
2. Crear mecanismos de adaptación y orientación de los estudiantes que contemplen entre otros, cursos remediales, reconocimiento del aprendizaje por experiencia consejeros estudiantiles, atención más personalizada seguimiento de los alumnos y de los graduados



3. Ofrecer cursos de inducción a profesores tutores potenciales de las diversas comunidades y extenderles una licentia docendi.
4. Contratar tutores de las comunidades cercanas a los centros regionales y fomentar el empleo de estudiantes de último año de bachillerato y de licenciatura como profesores tutores tanto por contrato como parte del programa de becas.
5. Diversificar las formas de atención de los estudiantes empleando estrategias que van desde la dual hasta las radiofónicas y el uso de teleducación, etc.
6. Experimentar en la evaluación de aprendizajes el uso de exámenes comprensivos para segmentos de carrera.
7. Evaluar periódicamente los aprendizajes resultantes de la entrega de la docencia con el objeto de determinar el logro de los objetivos generales de la misma y diagnosticar posibles deficiencias de nuestros futuros graduados.



- d) En relación con el personal:
- 1) Continuar el fortalecimiento del programa de becas y capacitación para el personal.
  - 2) Capacitar a los participantes en el proceso académico de la Universidad sobre aspectos conceptuales y metodológicos de la educación a distancia.
  - 3) Incentivar su creatividad espíritu de investigación y deseo de superación profesional mediante las cátedras de investigación general y el Centro de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia establecidas por el Consejo Universitario para ese efecto.
  - 4) Establecer en los manuales de trabajo de cada dependencia los criterios que permitan la evaluación anual de todo el personal.
  - 5) La comisión de becas y capacitación del personal establecerá las áreas prioritarias para cada año de este quinquenio con base en las propuestas que le elevarán los jefes de las distintas dependencias.

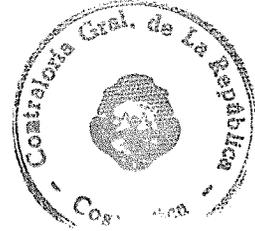


6) Promover la participación de todos los profesionales en programas académicos, de extensión y de investigación, con el objeto de que se mantengan en contacto con los alumnos o con el desarrollo de su disciplina.

3. Sobre la proyección social de la Universidad.

a) En relación con la investigación:

- 1) Impulsar en la Dirección de Investigación una relación permanente de la investigación con la extensión y la docencia.
- 2) Dará prioridad en las investigaciones del Centro para el desarrollo de la Educación a Distancia a temas de deserción, paquete instructivo y calidad de la docencia
- 3) Dará prioridad en las investigaciones del Centro de Investigaciones generales a las áreas científicas y tecnológicas de interés para el desarrollo de las fuerzas productivas del país, pero al mismo tiempo y dentro de una concepción más amplia también a las ciencias sociales, humanísticas y artísticas con el objeto de lograr una sociedad desarrollada integralmente y con un



fuerte arraigo en los más altos valores. Asimismo dará prioridad la investigación básica para enriquecer el marco teórico y conceptual de nuestro quehacer, así como a las formas de aprendizaje más propias de los adultos que conforman nuestra población estudiantil.

- 4) Fomentar la investigación de carácter educativo involucrando a los diferentes sectores y dependencias especialmente a las diversas escuelas.
- 5) Aplicar el disfrute de licencias sabáticas a la realización de investigaciones y divulgar ampliamente proyectos de investigación que pueden ser realizados por nuestros alumnos y nuestros funcionarios con financiamiento interno o externo.
- 6) Promover la formación de equipos de investigación interna en áreas prioritarias para la UNED y suplir capacitación y asesoría para la realización de investigaciones.
- 7) Consolidar la Dirección de Investigación y la Dirección de Extensión mediante un financiamiento adecuado a las actividades que estas dos dependencias deben tener.



b) En relación con la extensión.

- 1) Atender poblaciones meta que no reúnen los requisitos académicos de ingreso a la Universidad dentro de una concepción de universidad abierta.
- 2) Fortalecer la Dirección de Extensión como organismo coordinador, promotor y financiero de programas de extensión que deberán ejecutar las diversas dependencias
- 3) Dar prioridad a la capacitación y perfeccionamiento en los campos de educación, administración, agricultura, agroindustria, salud, transferencia tecnológica, gerontológica, rehabilitación social y profesional, extensión agrícola y turismo.
- 4) Dar especial énfasis a la alfabetización, a la educación primaria y secundaria de adultos, al desarrollo de las artes y a las actividades recreativas y culturales.
- 5) Dar prioridad a los proyectos de los estudiantes de la escuela de educación en alfabetización y en educación primaria y media de adultos, así como a



las publicaciones de la editorial tendientes a divulgar y fortalecer el acervo cultural costarricense, así como a la producción audiovisual orientada a la difusión cultural.

- 6) Consolidar la extensión comunitaria con especial énfasis en la ética profesional, la educación cívica, la conservación del ambiente, la conservación del patrimonio histórico y el servicio académico exterior a nivel centroamericano.
  - 7) Las políticas y acciones de desarrollo de la extensión deberán estar precedidas por un esfuerzo de vinculación orgánica con la docencia, la investigación, la Editorial y Asuntos Estudiantiles de forma tal que no se convierta en un departamento estanco sino más bien en un elemento distintivo de toda la acción interuniversitaria.
- c) En relación con la labor editorial:
- 1) Renovar y ampliar el equipo editorial.
  - 2) Llevar a cabo la construcción de la segunda etapa del edificio de multimedios con el objeto de que tanto la producción académica como



la producción audiovisual en un marco de estrecha coordinación cuenten con la infraestructura tecnológica y física que las unan en un solo cuerpo administrativo, concebido como el ente productor de medios didácticos para la educación a distancia y el sistema educativo costarricense.

- 3) Fortalecer la publicación de revistas que sirvan de medio de difusión cultural y científica.
  - 4) Abrir las puertas del mercado nacional en busca de nuevos valores literarios
  - 5) Participar en ferias de libros nacionales e internacionales, promover a nivel nacional por los diversos medios las publicaciones de la EUNED y promover su comercialización.
4. Sobre la coordinación interuniversitaria nacional e internacional:
- a) Promover el uso de recursos comunes para la investigación
  - b) Promover una acción coordinada entre las universidades para atender las necesidades de formación de maestros y profesores.



- c) Promover la realización de programas comunes entre universidades y colegios universitarios.
  - d) Fortalecer las relaciones interbibliotecarias para enriquecer el acervo bibliográfico disponible para los estudiantes.
  - e) Fortalecer los nexos interinstitucionales conforme con el Convenio de CONARE y con otras instituciones del estado o privadas.
  - f) Ampliar la relación de la Universidad con instituciones internacionales que contribuyan al desarrollo de la UNED. Para tal efecto, se organizará la unidad correspondiente.
  - g) Apoyar a las demás instituciones estatales capacitando sus recursos humanos.
  - h) Impulsar la colaboración de las comunidades tanto en desarrollo de infraestructura de los Centros Universitarios como en la oferta de becas para nuestros alumnos.
5. Sobre el costo eficiencia.
- a) Realizar un estudio de costo-eficiencia que permita mostrar al gobierno y a organismos nacionales e



internacionales las ventajas del modelo de educación a distancia y sus necesidades de financiamiento e internamente las áreas que requieren revisión.

- b) Impulsar fundaciones por medio de la Dirección de Extensión que contribuyan tanto al financiamiento de la universidad como al de los programas de extensión.
- c) Hacer un inventario de recursos y de nuevas necesidades para el quinquenio.

Se deberá contemplar además dentro de los lineamientos institucionales los objetivos aprobados por el Consejo Universitario para la elaboración del Plan de Informática de la Institución.

NOTA:

El documento para la creación de la Dirección de Extensión está en estudio por el Consejo Universitario y habrá un pronunciamiento oficial al respecto el próximo miércoles 14 de marzo de 1990.

nnp\*\*/muq\*